

Curso

Reforma laboral 2019

Nuevo Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Problemática

Mucho se ha dicho de la reforma laboral, incluso desde antes de las pasadas elecciones federales en 2018. Hoy por fin ha sido publicada.

- ¿Cuáles fueron los temas modificados?
- ¿Cómo impactan en mi empresa estos cambios?
- ¿Cuál es la forma correcta de aplicarlos?
- ¿Son suficientes estos cambios?
- ¿Habrá otra reforma laboral?

A través de una plática amena y sencilla explicaremos estos puntos. El participante podrá resolver sus dudas sobre estas y otras interrogantes.

Objetivo

Revisar las modificaciones a la LFT aprobadas recientemente por los legisladores y publicadas en el DOF el 1 de mayo de 2019; conocer sus efectos en los distintos ámbitos de aplicación.

Dirigido a

- I.Responsables del área de nómina
- II.Audidores
- III.Jefes y operarios de RH
- IV.Asesores en materia de seguridad social
- V.Consultores independientes.
- VI.Empresarios interesados

¿Por qué asistir ?

- 1.¿Qué artículos de la LFT tuvieron cambios?
- 2.¿Qué novedades tenemos?
- 3.¿Qué aspectos se eliminaron de la LFT?
- 4.¿A partir de cuándo son obligatorios los cambios?
- 5.¿Hay algún impacto en las prestaciones mínimas: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional?
- 6.¿Se abordaron aspectos relacionados con simulaciones en la relación laboral?
- 7.¿Cómo quedaría el sistema de impartición de justicia en materia laboral?
- 8.¿Es verdad que desaparecen las juntas de conciliación y arbitraje?
- 9.¿Tenemos novedades en materia sindical?
- 10.¿Los patrones podrán seguir utilizando sindicatos a modo?

Cuota: \$2,200

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Valor P.E.P.C:5puntos

Expositor(es):

C.P. Víctor Hugo Castañeda Pérez (VHCP)
L.C.F. Agustín Córdoba García (ACG)

Duración:5 horas

Temario

I.Aspectos generales de la Reforma Laboral

- 1.Publicación en DOF
- 2.Los artículos que se reformaron
- 3.Los artículos que se abrogaron
- 4.Los artículos nuevos
- 5.Los grandes temas de la reforma laboral

6.Cuadro comparativo

7.Vigencias

II.Los nuevo PRINCIPIOS GENERALES de la LFT

- 1.La oferta de trabajo y el deber de los patrones ante la sociedad
- 2.La afectación de los plazos para el cumplimiento de obligaciones
- 3.La simulación y prácticas tramposas de los patrones al contratar a un trabajador
- 4.Recomendaciones para evitar caer en simulación

III.La reforma laboral frente a una Relación Individual de Trabajo

- 1.El nuevo requisito en los contratos individuales y su afectación en el reglamento interior de trabajo
- 2.Ejemplo
- 3.Casos en los que una liquidación tendrá validez aún sin ser ratificada en el tribunal o centros de conciliación
- 4.Un cambio importante favorable al patrón respecto a la omisión en la entrega del aviso de despido
- 5.Se acabaron los laudos, ahora tendrán otro nombre. ¿Por qué?
- 6.La solicitud de la reinstalación ya no será a capricho del trabajador
- 7.Multas para los servidores públicos que actúen dolosamente frente al registro de un sindicato o CCT
- 8.Definición de actos notoriamente improcedentes
 - a.Por parte de abogados o patrones
 - b.Por parte de servidores públicos
- 9.Procedimiento para que el patrón, en la vía paraprocesal, ejerza el derecho a no reinstalar al trabajador
- 10.La cuota sindical, su descuento y la aceptación del trabajador
- 11.El cambio en cuanto al pago a INFONACOT
- 12.Especificaciones en cuanto a la garantía de igualdad entre hombres y mujeres
- 13.Nueva prohibición de los trabajadores de confianza en materia sindical

IV.EL CFDI de nómina y los mecanismos de comprobación del pago de salarios

- 1.Un recordatorio de lo dispuesto por la LISR y otras disposiciones fiscales
- 2.Las precisiones de la nueva LFT respecto al recibo de nómina
- 3.El CFDI como comprobante del pago de prestaciones
- 4.El desahogo de la prueba cuando se comprueba el pago de las prestaciones con el CFDI
- 5.Lo deficiente y peligroso de la reforma laboral

V.Nuevas obligaciones de los patrones

- 1.Breve reseña de las obligaciones anteriores
- 2.Obligaciones nuevas en relación al Contrato Colectivo de Trabajo
- 3.Reglas y Comisiones para la prevención de la discriminación, hostigamiento y acoso sexual
- 4.Las nuevas prohibiciones de ley

VI.Los cambios en relación a la capacitación de los trabajadores

- 1.El nuevo Comité Nacional de Concertación y Productividad
- 2.Las nuevas obligaciones del Comité y el impacto de sus recomendaciones
- 3.El cambio en la Comisión Nacional de Productividad
- 4.El ejercicio de las acciones derivadas de la obligación de capacitación o adiestramiento

VII.Cambios sobre algunos trabajos especiales

- 1.Trabajo en aviones
- 2.Trabajadores del campo
- 3.Trabajadores del hogar
- 4.Trabajadores en minas

VIII.Modificaciones a la relación de trabajo entre patrones y sindicatos

- 1.Una precisión de ley respecto a la injerencia en una coalición de trabajadores o patrones
- 2.El carácter enunciativo del artículo 360
- 3.La prevención antes de negar el registro al sindicato
- 4.El riesgo de pérdida del registro del sindicato por actos de corrupción de sus representantes
- 5.Contenido de los estatutos de los sindicatos
- 6.El procedimiento de ley para la elección de la directiva sindical
- 7.El sistema de verificación de requisitos en elección de directivas sindicales
- 8.La rendición de cuentas y el acta de asamblea
- 9.Dos nuevas capacidades de los sindicatos
- 10.Dos nuevas capacidades de los sindicatos
- 11.Nuevas prohibiciones sindicales

IX.Algunas precisiones en relación a sindicatos tramposos que se prestan a actos simulados

- 1.Disposiciones de la nueva LFT
- 2.Los criterios del SAT
- 3.La postura del IMSS

X.Las nuevas disposiciones de LFT respecto al Contrato Colectivo de Trabajo

- 1.Requisitos para su validez
- 2.Obligación del sindicato que solicite de un patrón la titularidad del CCT cuando este contrata a uno de sus agremiados
- 3.El registro del contrato ante la autoridad y la asignación de un buzón electrónico
- 4.Documentos que deberán presentarse al momento del registro
- 5.El plazo de respuesta
- 6.¿Ante quién debe celebrarse la revisión o modificación del CCT?
- 7.La aprobación de los trabajadores al convenio de revisión del CCT

XI.Cambios en relación al Contrato Ley

- 1.Principales modificaciones

Grupos

Salones de Capacitación cefa

Grupo 5: 30 de mayo de 9 a 14 hrs. (VHCP)

Hotel Fiesta Inn Tlalneapantla, Estado de México

Grupo 4: 28 de mayo de 9 a 14 hrs. (VHCP)

Interior de la República

Cuernavaca: 20 de junio de 9 a 14 hrs.(VHCP)

León: 3 de junio de 16 a 21 hrs.(VHCP)

Morelia: 4 de junio de 16 a 21 hrs.(VHCP)

Querétaro: 6 de junio de 9 a 14 hrs.(ACG)

San Luis Potosí: 3 de junio de 8 a 13 hrs(VHCP)

Toluca: 27 de mayo de 9 a 14 hrs.(VHCP)

Toluca: 24 de junio de 8 a 13 hrs.(VHCP)